

FIJACIÓN EN LISTA DE QUE TRATAN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

No. 00018-2021

No. RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO
2019-00033	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	ALBA LUCELY MONTAÑEZ CASTAÑEDA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS FELIPE VARGAS PEÑA (q.e.p.d.), JORGE WILLIAM VARGAS CÁRDENAS(q.e.p.d.)y GLORIA ROSALBA VARGAS CÁRDENAS(q.e.p.d.)	AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2021 ORDENA TRASLADO DE LA EXCEPCIÓN PREVIA PROPUESTA POR LA PARTE PASIVA

LA PRESENTE LISTA SE FIJA HOY VIERNES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) - A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.). Y POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO- VENCE ESTE EL DÍA MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.). INHÁBILES 19 Y 20 DEL CORRIENTE AÑO.

**RUTH LETICIA SANABRIA SANABRIA
SECRETARIA**

R.L.S.S.

Firmado Por:

RUTH LETICIA SANABRIA SANABRIA

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCOUO DEL CIRCUITO MIRAFLORES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6a93f6ee6fd448090adb5a21a5f4b66b387aab349fdf37705d1a504aa827488**

Documento generado en 17/06/2021 10:41:13 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá
Juzgado Promiscuo del Circuito de Miraflores (Boyacá)

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>